



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 11 de septiembre de 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa para la "**Adquisición de un Vehículo adaptado con Jaula para captura de animales callejeros para la Oficialía Mayor y un Vehículo tipo Ambulancia por la Dirección Desarrollo Rural y Delegaciones Municipales de Mexicali, Baja California**".

La C. **Estela Martínez Chávez**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y presidente del "Comité de Adquisiciones" **Oscar Ortega Vélez**, lo que se acredita según oficio No. OM/362/2019 de delegación de facultades de fecha 02 de abril de 2019, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Invitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación se desahoga del procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Adquisición de un Vehículo adaptado con Jaula para captura de animales callejeros para la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**", informando a los presentes que mediante el oficio de justificación número: 1241/19 recibido en fecha 05 de septiembre de 2019 signado por el Oficial Mayor OSCAR ORTEGA VÉLEZ, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la "**Adquisición de un Vehículo adaptado con Jaula para captura de animales callejeros para la Oficialía Mayor de Mexicali, Baja California**".

Que el oficio de justificación citado que obra en el expediente correspondiente, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

"... En seguimiento al oficio 260/19 y respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2019, en cuanto a la meta 7, acción 1 "Controlar la población de animales callejeros en la zona urbana de Mexicali, a través de su captura y esterilización para disminuir la cantidad en las calles" y por recomendación de COPLADEMM, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del suministro del bien para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el "Reglamento", atentamente solicito su valioso apoyo en gestionar el trámite de adquisición de un **Vehículo adaptado con Jaula para captura de animales callejeros** a la persona moral denominada "**Carrocería Centinela**" que será utilizado en el Centro de Control Animal Municipal..."

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

**PRIMERO.** - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

**SEGUNDO.** - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, B.C. la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

#### JUSTIFICACIÓN

Cabe hacer mención que esta solicitud es con el objeto de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2019, en cuanto a la meta 7, acción 1 "Controlar la población de animales callejeros en la zona urbana de Mexicali, a través de su captura y esterilización para disminuir la cantidad en las calles" y atender recomendación de COPLADEMM.

#### PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Se propone adjudicar directamente el bien aquí expresado a SERVICIO CENTINELA S. DE R.L. DE C.V. RFC SCE-060126-J75 con domicilio en Calz. Independencia # 99 de la ciudad de Mexicali, B.C. misma que asegura entregar el bien dentro del plazo requerido por el Jefe de Departamento de Servicios Médicos Municipales.

#### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien deberá entregarse físicamente el Centro de Control Animal, ubicado en Prolongación Carranza S/N Colonia Robledo, 21384 Mexicali, el plazo de entrega del bien es dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

<b>Tipo de Vehículo:</b>	PICK UP MEDIA TONELADA
<b>Marca:</b>	NISSAN FRONTIER NP 300
<b>Modelo:</b>	2012
<b>Serie:</b>	3N6DD25T8CK011889
<b>Transmisión:</b>	STANDAR
<b>Motor:</b>	4 CILINDROS, GASOLINA
<b>Odómetro</b>	107,429 MILLAS

#### FORMA DE PAGO:

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregado el bien a entera satisfacción del Departamento de Servicios Médicos Municipales acordando que el plazo de pago del bien entregado será dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de factura, la cual deberá cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 07-008-070-A047-005-001-54101-2-110119-000.



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

El Departamento de Servicios Médicos Municipales de la Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control del bien a través del Dr. Rodolfo Wilhelmy Woolfolk, quien validará con su firma y sello de recibido tanto la documentación soporte.

#### PRECIO COTIZADO:

El precio cotizado es el siguiente: \$226,250.00 M.N. (Doscientos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado quedando un importe de \$262,450.00 M.N. (Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el 16% de Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

#### DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

- Cotización del Proveedor.
- Dictamen de condiciones mecánicas emitido por el Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúo.

#### AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

Para la mencionada adquisición se cuenta con un techo presupuestal de \$262,450.00 M.N. (Doscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) autorizado con cargo al código programático No. 07-008-070-A047-005-001-54101-2-110119-000.

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante orden de trabajo número: CAT-CMV-OT-059/2019 se llevó a cabo el Avalúo del bien descrito en fecha 02 de septiembre de 2019 por el perito valuador ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ considerando el Valor del Bien en la cantidad de \$232,000.00 M.N. (Doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el precio cotizado por la empresa que se solicita adjudicar no supera el valor del bien estimado en el Avalúo.

Adicionalmente el Proveedor ofrece en su cotización lo siguiente:

- Garantías:
  1. Motor y transmisión: 30 días.
  2. Jaula para transportar perros: 6 meses.

A continuación se desahoga del procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Adquisición de un Vehículo tipo Ambulancia para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**", informando a los presentes que mediante el oficio de justificación número: DERyD/341/2019 recibido en fecha 04 de septiembre de 2019 el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, LIC. ANGEL ANDRES VERA AGUILAR, solicitó al Oficial Mayor y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", OSCAR ORTEGA VÉLEZ, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la "**Adquisición de un Vehículo tipo Ambulancia para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

Que el oficio de justificación citado que obra en el expediente correspondiente, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

"...Anteponiendo un saludo cordial, y por medio del presente, solicito su valiosa colaboración para gestionar el trámite de adquisición de un vehículo tipo ambulancia, ante la persona física denominada EDUARDO IVAN VALDEZ JUAREZ que será utilizado en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, específicamente la estación ubicada en la Delegación Carranza..." con base en los fundamentos legales y justificación que se expone a continuación:

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

**PRIMERO.** - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

**SEGUNDO.** - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, B.C. la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

#### JUSTIFICACIÓN

Respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2019, en cuanto a la meta 4 Atender emergencias oportunamente salvaguardando vidas y patrimonios, mediante los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos", acción 1 "Atender de forma oportuna y eficaz las emergencias que reporte la ciudadanía por medio de programas y procedimientos que favorezcan la salvaguarda de vidas y patrimonios de los ciudadanos". Solicito su valioso apoyo para que gestione ante la Oficialía Mayor, con fundamento en la fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el "Reglamento", atentamente solicito su valioso apoyo en gestionar el trámite de adquisición de un Vehículo **tipo ambulancia** a la persona física denominada **Eduardo Iván Valdez Juárez** que será utilizado en la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali.

#### PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Se propone adjudicar directamente el bien aquí expresado a la persona física denominada EDUARDO IVÁN VALDEZ JUÁREZ RFC VAJE-810817-93A, con domicilio en carretera al aeropuerto km 5 interior a colonia Mariano Abasolo S/N, Código Postal 21600 de la ciudad de Mexicali, B.C. misma que asegura entregar el bien dentro del plazo requerido por el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones Municipales.

#### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien deberá entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 22 Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 Mexicali, el plazo de entrega del bien es dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

### CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Tipo de Vehículo:	AMBULANCIA
Marca:	GMC
Modelo:	2011
Serie:	1GD675CL9B1133678
Transmisión:	AUTOMATICA
Motor:	8 CILINDROS, DIESEL
Odómetro	294,644 MILLAS

### FORMA DE PAGO:

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregado el bien a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos, acordando que el plazo de pago del bien entregado será dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de factura, la cual deberá cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 15-004-150-A093-004-001-54101-2-110219-000.

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control del bien a través del Cap. Carlos Manuel Álvarez Martínez, quien validará con su firma y sello de recibido tanto la documentación soporte.

### PRECIO COTIZADO:

El precio cotizado es el siguiente: \$311,850.00 M.N. (Trescientos Once Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado quedando un importe de \$361,746.00 M.N. (Trescientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) incluye el 16% de Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

### DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

- Cotización del Proveedor.
- Dictamen de condiciones mecánicas emitido por el Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúo.

### AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

Para la mencionada adquisición se cuenta con un techo presupuestal de \$380,000.00 M.N. (Trescientos Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) autorizado con cargo al código programático No. 15-004-150-A093-004-001-54101-2-110219-000.



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante orden de trabajo número: CAT-CMV-OT-057/2019 se llevó a cabo el Avalúo del bien descrito en fecha 23 de agosto de 2019 por el perito valuador ARQ. CARLOS ORTEGA LÓPEZ considerando el Valor del Bien en la cantidad de \$364,000.00 M.N. (Trescientos Sesenta y Cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el precio cotizado por la empresa que se solicita adjudicar no supera el valor del bien estimado en el Avalúo.

Adicionalmente el Proveedor ofrece lo siguiente:

- Garantías:
  1. Motor y transmisión: 30 días.

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, solicitados por el Jefe del Departamento de Servicios Médicos y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que;

#### CONSIDERANDOS:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones y el Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

III.- Que el Artículo 28 Inciso V de "EL REGLAMENTO" establece que: "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello", podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar los suministros de los bienes, mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por las Dependencias solicitantes, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES aprueban las adjudicaciones directas de las adquisiciones descritas en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES MUNICIPALES (VOCAL)	A FAVOR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES (VOCAL)	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por el Jefe del Departamento de Servicios Médicos y la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Adquisición de un Vehículo adaptado con Jaula para captura de animales callejeros para la Oficialía Mayor y un Vehículo tipo Ambulancia para la Dirección Desarrollo Rural y Delegaciones del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

**SEGUNDO.** - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de las empresas:

**SERVICIO CENTINELA S. DE R.L. DE C.V. RFC SCE-060126-J75**, con domicilio en Calz. Independencia # 99 de la ciudad de Mexicali, B.C. la "**Adquisición de un Vehículo adaptado con Jaula para captura de animales callejeros para la Oficialía Mayor de Mexicali, Baja California**" de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

**EDUARDO IVÁN VALDEZ JUÁREZ RFC VAJE-810817-93A**, con domicilio en carretera al aeropuerto km 5 interior a colonia Mariano Abasolo S/N, Código Postal 21600 de la ciudad de Mexicali, B.C. la "**Adquisición de un Vehículo adaptado tipo Ambulancia para la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura la presente sesión **siendo las 13:30 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p><b>"EL PRESIDENTE"</b></p> <p><b>ESTELA MARTÍNEZ CHÁVEZ</b> En Representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p><b>"VOCAL"</b></p> <p><b>JUAN MIGUEL GUILLÉN GUTIÉRREZ</b> En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p><b>"VOCAL"</b></p> <p><b>J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL</b> En Representación del Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p><b>"VOCAL"</b></p> <p><b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ</b> Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p><b>"SECRETARIO TÉCNICO"</b></p> <p><b>ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ</b> Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p><b>"VOCAL"</b> <b>ÓRGANO SOLICITANTE</b></p> <p><b>ÁNGEL ANDRÉS VERA AGUILAR</b> Director de Desarrollo Rural y Delegaciones Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p><b>"VOCAL"</b> <b>ÓRGANO SOLICITANTE</b></p> <p><b>PEDRO ÁLVAREZ CENTENO</b> En Representación del Jefe del Departamento de Servicios Médicos Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>	<p><b>"INVITADO"</b></p> <p><b>FERNANDO CERVANTES ARÉVALO</b> En Representación del Síndico Procurador del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.</p>
<p><b>TESTIGO SOCIAL</b> <b>"INVITADO"</b></p> <p><b>MARCO FLAVIO ACEVES URZÚA</b> En Representación de la Cámara Nacional de Transformación de Mexicali, B.C.</p>	<p><b>TESTIGO SOCIAL</b> <b>"INVITADO"</b></p> <p><b>JAZMIN CHIG CORRALES</b> En Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.</p>



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-07-19

---

“ANEXO”